

ANCUD, 31 JUL. 2020

RESOLUCION Nº 809

## VISTOS:

Acta N ° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N ° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N ° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

## CONSIDERANDO:

- Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores de fecha 05 de Julio del 2019, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- 2. Resolución Exenta Nº 812 del 22 de Julio del 2019 de la Dirección de Educación Pública.
- 3. Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores de fecha 26 de Diciembre del 2019, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- 4. Resolución Exenta Nº 2.165 del 27 de Diciembre del 2019, de la Dirección de Educación Pública.
- 5. Resolución Nº 43 de fecha 16 de Enero del 2020.
- Proyecto Conservación Escuela Yerbas Buenas, RBD 8048, CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP19-2020-98.
- 7. Bases de proceso de licitación.
- 8. Resolución N° 681 del 01 de Julio del 2020.
- 9. Proceso de licitación Pública.
- 10. Acta de Apertura y Evaluación de fecha 27 de Julio del 2020.

## RESUELVO:

1.- Adjudíquese la ejecución de las obras del Proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA YERBAS BUENAS", RBD 8048, CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP19-2020-98, al SR. MARCOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ALVARADO, constructor civil, RUT N º 14.292.079-4, construcciones obras menores, domiciliado en calle Hipólito Barrientos N º 90, Bellavista, Ancud, de acuerdo a especificaciones técnicas, planimetría, proyecto presentado y aprobado, bases administrativas, Convenio y anexo modificatorio de Convenio, entre la Dirección de Educación Pública y Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención a Menores y presupuesto presentado por el oferente; por el monto de \$ 16.297.497 (dieciséis millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos) IVA incluido, con cargo a Excedentes FAEP 2019, Componente: Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; Iniciativa: Mantención, mejoramiento y conservación de la infraestructura de los establecimientos educacionales; en el plazo de 35 (treinta y cinco) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- Celébrese el respectivo contrato de ejecución de obras.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

JORGE URIBE GALLARDO SECRETARIO GENERAL

JUG/OOM/IHR/ihr.

Cc. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cc. SECREDUC REGIÓN DE LOS LAGOS.

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES